

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

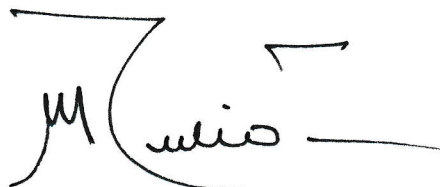
Los Patios, treinta de septiembre de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta que la audiencia programada dentro del presente asunto no pudo llevarse a cabo, en razón de la suspensión de términos dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura en cumplimiento a las medidas especiales tomadas por el Gobierno Nacional, con ocasión de la pandemia, se procede a señalar el próximo once (11) de noviembre de 2020 a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) para su realización.

En la mencionada diligencia se oirán los alegatos de las partes y se proferirá decisión de fondo.

Comuníquese a los señores apoderados telefónicamente o a través de mensaje, advirtiéndoles que la audiencia se desarrollará de manera virtual, por lo que oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente (folios 14 y 67), el link para su ingreso.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a stylized flourish at the end.

MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez